



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

SECCION OFICIAL DIOCESANA

DOCUMENTOS EPISCOPALES

CIRCULAR *sobre la internaciónalización de los Santos Lugares.*

Nuevamente manifiesta el Santo Padre, en su Encíclica «Redemptoris Nostri», que se inserta en este BOLETIN, la angustia de su corazón, tantas veces expuesta, ante la suerte de Palestina.

Después de una guerra cruel, seguida angustiosamente por el pueblo cristiano, que ha puesto mil veces en peligro los Santos Lugares y que, de hecho, ha causado grandes daños en algunos, vino la paz y con ella se intenta una nueva reorganización de Palestina y, ante cualquiera determinación que puedan tomar, el Papa ha levantado su augusta voz para pedir la internaciónalización de la ciudad de Jerusalén y sus alrededores.

La «Tierra Santa», como devotamente la llama el pueblo cristiano, consagrada por el nacimiento, vida y pasión del Señor, es una preciosa reliquia, que no puede ser patrimonio de ningún pueblo o raza, ni mucho menos puede quedar en manos

de los enemigos irreconciliables del nombre cristiano, porque pertenece a la cristiandad entera. Así lo exigen los templos y lugares «depositarios de tan grandes y venerables memorias» para toda alma cristiana; y así lo demuestra la historia de veinte siglos, durante los cuales la Iglesia Católica la ha llenado con su presencia y custodia, acudiendo, en la Edad Media, inclusive a las Cruzadas para defender sus derechos y un patrimonio que considera tan suyo.

No es de extrañar, pues, que el Papa levante su autorizada voz, en estos momentos, pidiendo la internacionalización de los Santos Lugares con el fin de asegurar la inmunidad y respeto de tantas venerandas reliquias del Señor y defender la libertad de acceso y tranquila permanencia de los peregrinos de todo el mundo.

Por esto, llamamos nuevamente la atención de nuestro amado clero secular y regular y fieles de la Diócesis, que tantas pruebas han dado de amor y adhesión a la Santa Sede, sobre esta honda preocupación del Papa en los momentos actuales, para que unidos íntimamente a él, elevemos fervorosas peticiones a Dios Nuestro Señor para que impulse con suavidad y eficacia el corazón de los que en este asunto, tan gravísimo y trascendental para la Iglesia, tienen positiva influencia, a fin de que lo resuelvan según la justa, razonable y ponderada solución de Su Santidad, a la vez que siguiendo sugerencias del Excelentísimo Nuncio Apostólico en España, haremos presentes a las Autoridades civiles competentes nuestros votos en defensa de los Santos Lugares.

No dudamos que nuestros amados diocesanos aprovecharán esta nueva ocasión que se presenta, para llevar al Santo Padre el consuelo de saber que el pueblo cristiano español está íntimamente ligados a sus deseos y preocupaciones.

A este fin disponemos que el día de Santiago Apóstol, que también santificó la tierra palestinese, derramando su sangre

en defensa de la fe y vida enseñadas por el Divino Maestro, se hagan especiales cultos en todas las parroquias, autorizando Exposición mayor en los de la tarde, rogando al Señor que queden salvos los derechos de los cristianos para visitar los Santos Lugares, y éstos libres de toda profanación.

† El Obispo.

CANCILLERIA-SECRETARIA DEL OBISPADO

CIRCULAR sobre los Santos Ejercicios para el Clero.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha dispuesto que haya una sola tarde de Ejercicios Espirituales para el Clero, desde el día 18 de julio a mediodía, hasta el 23 por la mañana.

Los Rvdos. Sres. Arciprestes confeccionarán en cada Arciprestazgo la lista de los Sacerdotes que han de practicar los Ejercicios, enviándolas a esta Secretaría antes del día 15 de julio. Los sacerdotes de la ciudad, darán su nombre en esta Secretaría.

Los señores sacerdotes ancianos o enfermos que no puedan practicar los Ejercicios, se dirigirán al Excmo. Prelado, quien resolverá en cada caso lo que proceda.

Salamanca, 24 de junio de 1949.

El Canciller-Secretario,

Avelino López de Castro.

NOTA.—Los señores ejercitantes solamente tienen que traer amito y purificador.

Lista nominal de los Sres. Sacerdotes a quienes corresponde hacer los Santos Ejercicios en el año 1949.

Don Eugenio Almaraz Marcos, M. I. Sr. D. José Almaraz Martín, don Pelayo Alonso Rodríguez, D. Manuel Alvarez Martín, don Pedro Andrés Alejo, D. Indalecio Alonso Rodríguez, D. Angel de Arriba Muriel, don Desiderio Arteaga Bajo, don Práxedes Avila Coronado, don Angel Ballesteros Vaquero, don Perpetuo Barbero López, don Eustoquio Barrado Martín, don Eduardo Benito Santiago, don Iñigo Benito Vicente, don Agustín Bravo Riesco, don Francisco Bueno Bautista, don Mateo Benito Sayagués, don Pedro Carballo Blázquez, don José Calvo González, don Alfredo Carabias García, don Nicomedes Carrasco Sánchez, don José Castro López, don Lázaro Cuadrado Sánchez, don Gerardo Delgado Serrano, don Jesús Diego Sánchez, don Francisco Díez Aureano, don Bernardo Domínguez Polo, don Francisco Domínguez Vicente, don Fernando Dorado Gómez, don José María Encinas Hernández, don Onofre Encinas Hernández, don Jesús Falcón Avedillo, don Rafael Fernández Velasco, don Ramón Flores Martín, don Leopoldo Fuertes Giganto, don Pablo García Barbero; don Hipólito García y García, don Diego García Hernández, don Vidal García Herrero, don José María García de Miguel, don Ramón García Nieto, don Telesforo García Pérez, don Felipe Garrido Blanco, don Eloy Gómez Clavero, don Joaquín Gómez González, don Victoriano González Cid, don Félix González Conde, don Ignacio González Rosado, don Lorenzo González Salinero, don Isidro Hernández Pérez, don Juan Manuel Hernández Núñez, don Juan Francisco Hernández Rodríguez, don Juan Manuel Hernández Sánchez, don Paulino Herero Conde, don Julio Herrero Pérez, don Gerardo Herrero Vicente, don José Manuel Iglesias García, don Cayetano Iglesias Martín, don Santos Jiménez Martín, don Angel López de Diego, don Leandro López Ruano, don Pedro López Vega, don Luis López Vicente, don Leoncio Malmierca Calvo, don José María Marcos Herrero, don Juan de la Cruz Marcos Sánchez, don Manuel Marín Rojo, don Arturo Marín García, don Helí Martín de la Mano, don Domingo Martín Turrión, don Segismundo Mateos García, don Pablo Montero Alonso, don Floriano Moreno Hernández, don Jerónimo Pablos Blanco, don Jacinto Pacho Marcos, don Sandalio Pascual Cejudo, don Domingo Pérez Pascua, don Trinitario Polo Blanco, don Ildefonso Polo Segurado, don Diego Prieto Esteban, don José Ramos y Ramos, don Fernando Racio de Dios, don Agustín Rodríguez Barrado, don Francisco Rodríguez García, don Angel Rodríguez Romero, don Juan Antonio Ramos Martín, M. I. Sr. D. Pedro Salcedo Ramón, don Juan Franciaco Sánchez Barbero, don Rafael Sánchez Hernández, don José Sánchez Mondelo, don Justo Sánchez Morán, don Manuel Sánchez Ramos, don Gabriel Sánchez Repila, don Agustín Sánchez Rivera, don An-

tonio Sánchez Velasco, don José Ignacio Santiago Vicente, don Inocente Sanz Pérez, don Abdón Segurado Ledesma, don Germán Segurado Paniagua, don Jesús Segurado Paniagua, don Pedro Simón del Arco, don Baltasar Taveira Regalado, don Ludovico Tejedor Morán, don Laureano de la Torre Palomero, don Agustín González Vaquero, don Ildefonso E. Vicente Hernández, don Francisco Vicente Vargas, don Sebastián Villoria Martín, don Claudio Zardain Fernández.

DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE

Carta Encíclica de Su Santidad Pío XII de 15 de abril de 1949. — Por la internacionalización de los Santos Lugares

A los venerables hermanos Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de lugar en paz y comunión con la Sede Apostólica.

PIO PAPA XII

Venerables hermanos: Salud y bendición apostólica.

La pasión de nuestro divino Redentor en los días de esta Semana Santa se presenta ante nuestros ojos como una escena viva: una intensa emoción llama la atención de los cristianos hacia aquella tierra que, escogida por divina disposición para ser la patria terrena del Verbo encarnado, recibió sobre sí su sangre preciosísima.

Pero este año, al acordarnos piadosamente de aquellos Santos Lugares, nuestro espíritu se siente profundamente dolorido por lo crítico e incierto de su situación.

Ya el año pasado, con dos cartas encíclicas nuestras, os hemos exhortado ardientemente, venerables hermanos, a que prescribáis oraciones públicas y solemnes para acelerar el fin del conflicto que ensangrentaba la Tierra Santa y obtener una justa ordenación que asegurase plena libertad para los católicos juntamente con la conservación y la tutela de aquellos Lugares.

Al ver que hoy han cesado las hostilidades o por lo menos están suspendidas como consecuencia de los armisticios firmados recientemente, Nos rendimos gracias de todo corazón al Altísimo y manifestamos nuestra estima por la labor de aquellos que tan noblemente se han dedicado a la causa de la paz.

Pero con la suspensión de las hostilidades se está todavía lejos de haber establecido efectivamente en Palestina la tranquilidad y el orden.

Efectivamente, todavía nos llegan los lamentos de quienes justamente deploran daños y profanaciones de santuarios y sagradas imágenes, destrucciones de pacíficas habitaciones de comunidades religiosas: nos llegan todavía los lamentos de tantos y tantos prófugos de toda edad y condición, a quienes la reciente guerra ha obligado a vivir en el destierro o ha esparcido por campos de concentración, exponiéndolos al hambre, a las epidemias, a peligros de todas clases.

Nos no ignoramos lo que muchos organismos públicos y organizaciones privadas han hecho para aliviar la suerte de esta multitud que ha sufrido tanto. Y Nos mismo, continuando las obras de caridad que emprendimos desde el principio de nuestro pontificado, hemos hecho y hacemos todo lo que podemos para satisfacer sus necesidades más urgentes. Pero la situación de estos prófugos es tan incierta y tan precaria, que no podrá durar mucho. Pero eso, mientras exhortamos a todas las almas, nobles y generosas para que socorran, según sus posibilidades, a estos desterrados, enfermos y privados de todo, dirigimos un cálido llamamiento a aquellos a quienes corresponde proveer para que se haga justicia a cuantos, obligados por el huracán de la guerra, abandonaron sus casas y no ambicionan otra cosa que reorganizar sus vidas en paz.

Lo que más ardientemente desea nuestro corazón y el de todos los católicos, especialmente en estos santos días, es que vuelva finalmente a brillar la paz sobre aquella tierra donde vivió y derramó su sangre Aquel que por los profetas fué anunciado como «Príncipe de la Paz» (Isaías 6-9), y por el Apóstol San Pablo proclamado «Paz nuestra». (Eph. 2-14). Nos hemos invocado repetidamente esta paz verdadera y duradera; y para acelerar su venida y consolidarla hemos declarado ya en nuestra carta «In multiplicibus» ser cosa muy oportuna que para Jerusalén y sus alrededores, donde se encuentran los venerables monu-

mentos de la vida y muerte del divino Redentor, se establezca un régimen internacional, que, en las circunstancias actuales, parece la cosa más conveniente para la tutela de aquellos monumentos sagrados (A. A. S., 1948, página 435).

Ahora no podemos menos de renovar aquella declaración nuestra que quiere ser al mismo tiempo una invitación a los fieles de todas las partes del mundo para que procuren, con todos los medios legales, que sus gobernantes y todos aquellos de quienes depende la decisión de tan importante problema tomen la decisión de dar a la Ciudad Eterna y a sus alrededores, una situación jurídica cuya estabilidad en las circunstancias presentes solamente puede ser asegurada y garantizada por un acuerdo común de las naciones amantes de la paz, respetuosas con los derechos de los demás.

Pero es también necesario proveer a la tutela de todos los Santos Lugares, que están no sólo en Jerusalén y en sus alrededores sino también en otras ciudades y pueblos de Palestina. Y puesto que no pocos de ellos, como consecuencia de la reciente guerra, han estado expuestos a graves peligros y han sufrido daños notables, es menester que estos lugares, depositarios de tan grandes y venerables memorias, fuente y alimento de la piedad para todo cristiano, queden convenientemente protegidos por un estatuto jurídico garantizado por alguna especie de acuerdo o de compromiso internacional.

Nos sabemos cuánto desean nuestros hijos volver a emprender las tradicionales peregrinaciones a aquellas tierras que unos trastornos casi universales hace tiempo que tienen suspendidas. El deseo de nuestros hijos se hace ahora más ardiente al acercarse el Año Santo, porque es natural que en este tiempo los cristianos suspiren por visitar aquellas regiones que contemplaron los misterios de la divina Redención. ¡Quiera el cielo que este ardentísimo deseo sea pronto satisfecho! Pero para que esto se verifique es menester que se adopten todas aquellas medidas que han de hacer posible a los peregrinos el libre acceso a los diversos santuarios, el llevar a cabo sin ningún obstáculo sus públicas manifestaciones de piedad y conmorar allí sin peligros y sin preocupaciones. No querríamos que los peregrinos experimentasen el dolor de ver aquellas tierras profanadas por sitios de diversión profanos y peca-

minosos, cosa que sería una injuria al divino Redentor y una ofensa al sentimiento cristiano.

También las muchas instituciones católicas, que tanto abundan en Palestina, de beneficencia, de enseñanza y hospitalidad de peregrinos, deberán poder seguir desarrollando sin restricciones, como tienen derecho, aquellas actividades suyas con las que en el pasado se han ganado tantos méritos.

No podemos, finalmente, dejar de hacer presente la necesidad de que se garanticen todos aquellos derechos sobre los Santos Lugares que los católicos han adquirido hace muchos siglos, que siempre han defendido con decisión y que nuestros predecesores han afirmado solemne y eficazmente.

Estas son, venerables hermanos, las cosas sobre las cuales hemos creído oportuno llamar vuestra atención. Por eso exhortamos a los fieles a que cada vez tomen con mayor interés la suerte de Palestina y hagan presente a las autoridades competentes sus deseos y sus derechos, pero especialmente exhortadles a que pidan con oraciones incesantes la ayuda de Aquel que guía a los hombres y a las naciones. ¡Que Dios mire benigno al mundo entero, pero especialmente aquella tierra empapada con la sangre del divino Redentor; para que por encima de los odios y de los rencores triunfe la caridad de Cristo, la única que puede traer la tranquilidad y la paz! Mientras tanto, como auspicio de los favores celestiales y testimonio de nuestra benevolencia, os damos de todo corazón a vosotros, venerables hermanos, y a vuestros fieles la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 15 de abril, Viernes Santo, del año 1949, undécimo de nuestro pontificado.

Bula de Indicción del Año Santo

En la mañana del 26 de mayo fué leída en el atrio de la basilica de San Pedro, la bula de promulgación del Año Santo.

Su texto, dice así:

«Indicción del Jubileo universal del Año Santo 1950.

Pío, Obispo, siervo de los siervos de Dios. A todos los fieles cristianos que leyeren las presentes letras, salud y bendición apostólica.

El gran Jubileo que se celebrará durante el próximo año en esta urbe de Roma pretende, sobre todo, impulsar a todos los cristianos no sólo a la penitencia de sus pecados, sino también a la consecución de las virtudes y de la santidad, según aquellas palabras: «Santificaos y sed santos, porque yo soy el Señor, Dios vuestro.» (Lev., 20, 7, 11; 1.º de San Pedro, 1, 16.) Por lo cual fácilmente se ve cuánto sea el provecho de esta antiquísima institución, porque si los hombres escucharen esta voz de la Iglesia y, apartándose de las cosas terrenas y pasajeras, se volvieran a las imperecederas y eternas, entonces, sin duda alguna, lograrían aquella deseadísimas renovación de las almas por la cual las costumbres, tanto privadas como públicas, se acomodarian a los preceptos y al espíritu cristiano, ya que cuando las rectas normas morales guían las convicciones de los particulares y las dirigen sincera y eficazmente, entonces se sigue necesariamente que una especie de fuerza y de impulso nuevo penetra hasta lo más íntimo de toda la sociedad humana para orientarla hacia una ordenación mejor y más feliz.

Ahora bien, cuando es necesario reformar todas las cosas según la verdad y virtud del Evangelio, los esfuerzos de los hombres, aunque muy dignos de loa cuando no se mueven por razones falaces, son, sin embargo, impotentes para una empresa de tanta envergadura. Solamente la sacrosanta religión, que se apoya en el auxilio sobrenatural y en la gracia divina, puede afrontar tan gran problema y con la activa colaboración de todos llevarlo a feliz término. Por lo cual deseamos ardentemente que los Obispos de todo el mundo, juntamente con su propio clero, instruyan con toda diligencia a la grey encomendada a su cuidado acerca de todo lo que se relaciona con el gran Jubileo próxi-

mo. Exhorténla a participar de la mejor manera posible, ya sea que puedan venir a Roma, ya que deban quedarse en sus casas, a elevar a Dios cada vez más fervorosas plegarias, a multiplicar las obras de penitencia y de caridad y a hacer todo lo posible por conseguir todos aquellos fines peculiares que en otra ocasión hemos propuesto para el Año Santo,

Previendo ya, por tanto, los ubérrimos y saludables frutos que imploramos con fervientes plegarias al divino Redentor, y siguiendo las huellas de los Romanos Pontífices, nuestros predecesores, y del consejo de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, con la autoridad de Dios omnipotente y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, determinamos por las presentes letras y promulgamos y queremos que sea tenido como determinado y promulgado el gran Jubileo universal que ha de celebrarse en esta urbe de Roma, comenzando desde el día de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo del año 1949 para terminar el día de Navidad de 1950.

A todos los fieles que durante este año de expiación, debidamente reconciliados por el sacramento de la Penitencia y habiendo recibido la sagrada comunión, visitaren piadosamente por una sola vez, en el mismo día o en días diversos, y guardando el orden que quisieren, las basílicas de San Juan de Letrán, la vaticana de San Pedro, la de San Pablo, en la via Ostiense, y la de Santa María la Mayor, en el Esquilino, rezando en cada basílica tres veces el padrenuestro, el avemaría y el «Gloria Patri», y además otro padrenuestro, avemaría y «Gloria» por nuestras intenciones y el clero, concedemos e impartimos misericordiosamente del Señor la indulgencia plenaria y el perdón de toda la pena que deban pagar por sus pecados.

En favor de aquellos que en Roma o durante el viaje no hayan podido terminar o ni siquiera iniciar el número de las visitas por estar impedidos por enfermedad o por otra justa causa, o porque durante este tiempo estén en peligro de muerte, suavizamos de tal manera las condiciones anteriormente señaladas para ganar la indulgencia plenaria del Jubileo, que si son absueltos de sus culpas y reciben la sagrada comunión, participan de la indulgencia y del perdón del Jubileo como si realmente hubieran visitado las cuatro basílicas enumeradas. Además, deter-

minamos que los fieles puedan ganar la indulgencia del Jubileo, tanto para sí como para los difuntos. cuantas veces realizen debidamente las condiciones prescritas.

No ignoráis ciertamente, amados hijos, cuáles son las intenciones generales de los Romanos Pontífices; pero por lo que toca al próximo Año Santo, deseamos manifestaros con mayor precisión y claridad nuestras intenciones particulares. Por medio de las oraciones que se han de hacer al Señor, pídase ante todo que cada uno, orando y haciendo penitencia, expie sus propias culpas y se entregue con todo empeño a las reformas de sus propias costumbres y a la adquisición de las virtudes cristianas, a fin de que este gran Jubileo prepare el reinado de Jesucristo.

En segundo lugar hay que pedir a Dios con insistencia que la fidelidad debida al divino Redentor y a la Iglesia por él fundada se mantenga por todos con espíritu inflexible y con voluntad enérgica. ¡Que los sacrosantos derechos de la Iglesia permanezcan incólumes e inviolados contra las asechanzas, los engaños y las persecuciones de sus enemigos! ¡Que todos aquellos que todavía no han llegado a la luz de la verdad católica o vagan errantes fuera del camino recto, y los mismos que odian o niegan a Dios, iluminados por la luz de lo alto y vencidos por la gracia, sean traídos a la obediencia de los preceptos evangélicos! ¡Que en todas partes, pero especialmente en los Santos Lugares de Palestina vuelva cuanto antes la pacífica y serena tranquilidad! Que las clases sociales, apagados los odios y sosegadas las discordias, se unan en la justicia, en la concordia fraternal! Finalmente, ¡que las ingentes multitudes de los necesitados saquen de su trabajo lo necesario para vivir honestamente y reciban los socorros oportunos y convenientes de la liberalidad y caridad de los más afortunados! ¡Vuelva, finalmente, la paz tan deseada a los corazones de todos, dentro de los muros domésticos, en cada una de las naciones de la universal familia de los pueblos; a los que padecen persecución por la justicia. (Mat. 5, 10,) no les falte aquella invicta fortaleza que fué ornamento de la Iglesia desde sus orígenes mediante la sangre de sus mártires! ¡Que los prófugos, prisioneros y desplazados de sus propios hogares retornen cuanto antes a su patria dulcísima! ¡Que los que sufren por el dolor y por las penas se vean llenos de los consuelos celestiales! ¡Resplandezca el pudor cristiano y florezcan las virtudes cristianas en la vigorosa juventud, precedidos por el ejemplo de los de edad madura y de los ancianos!

Todos, por fin, gocen de aquella gracia celestial, que es prenda segura de la felicidad del cielo.

Ahora, amados hijos, no me queda más que invitaros a que vengáis a Roma en gran número durante el año del perdón. Decimos a Roma, que para los fieles de todas las naciones es como una segunda patria, donde puede venerarse el lugar en el cual el Príncipe de los Apóstoles fué sepultado después de su martirio; donde pueden contemplarse los sepulcros de los mártires, las célebres basílicas y los monumentos de la fe de nuestros antepasados y de su antigua piedad; donde se puede ver al Padre común, que, con los brazos abiertos, os espera con el mayor cariño. Ciertamente sabemos que los viajes no serán para todos fácilmente realizables, principalmente para quienes son pobres o viven en tierras remotas; pero si, cuando se trata de las necesidades de este mundo, muchas veces es tanto el empeño con que se lucha, que se consiguen superar todas las dificultades; ¿por qué no hemos de esperar que vengan grandes multitudes a esta Ciudad Eterna para impetrar las gracias celestiales, sin detenerse ante los sacrificios y sin asustarse ante las incomodidades? Hemos de pensar también, amados hijos, que estas peregrinaciones no habrán de realizarse con la misma mentalidad con que se hacen viajes de puro placer, sino con aquel espíritu de piedad que en tiempos pasados animaba a los fieles de todas las clases y de todos los pueblos a superar frecuentemente dificultades de toda especie y a venir a Roma para lavarse sus pecados con las lágrimas de la penitencia, pidiendo a Dios el perdón y la paz. ¡Despertad, pues, a la rancia fe y al intenso ardor de la caridad! De esta manera, con la gracia y con la ayuda de Dios, el gran Jubileo próximo procurará frutos ubérrimos de salvación a cada uno y a toda la sociedad cristiana.

Y para que esta carta llegue más fácilmente al conocimiento de todos, queremos que a sus copias, aunque sean impresas, con tal que estén firmadas por un notario público y provistas del sello de alguna persona investida de dignidad eclesiástica, se les preste la misma fe que se le prestaría a esta carta si se la pudiera exhibir y mostrar.

Ninguno, pues, se atreva a quitar valor o a oponerse con audacia temeraria a este documento de nuestra indicción, promulgación, concesión y determinación, y si alguno se atreviera a tanto, sepa que incurri-

rá en la indignación de Dios omnipotente y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 26 de mayo del año 1949, XI de nuestro pontificado.—*Pío PP. XII.*

NECROLOGIA

El día 24 de mayo de 1949 falleció don Miguel Tocino Rodríguez párroco de Santiago de la Puebla.

El día 6 de junio de 1949 falleció D. José Hernández Martín, párroco de Palencia de Negrilla.

Pertenecían a la Hermandad de Sufragios y tenían acreditado el cumplimiento de las cargas; por lo que los señores socios les aplicarán una misa y tres responsos.

También ha fallecido don Matías Monzón, párroco de Alba de Tormes.

El Excmo. Sr. Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostunbrada.

ANUNCIOS

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Instituto «San Raimundo de Peñafort» de Salamanca

-TERCERA SEMANA DE DERECHO CANÓNICO

Tendrá lugar en Comillas, de 2 a 9 de agosto de 1949

CONVOCATORIA

El Instituto «San Raimundo de Peñafort» invita de nuevo a los culti-

vadores de las disciplinas canónicas a una semana de estudios de Derecho Canónico.

El éxito de las semanas anteriores y las experiencias obtenidas de su celebración nos hacen esperar que las reuniones de este año serán también provechosas y constituirán un exponente de los avances españoles en el campo de la ciencia canónica.

Todos los estudios y ponencias de la semana estudiarán distintos aspectos de un tema común que es LOS BIENES MATERIALES DE LA IGLESIA: sobre este tema se recomienda a los estudiosos que envíen comunicaciones a la asamblea. No es necesario indicar que los autores de las ponencias se fijarán con interés especial en las aplicaciones que la doctrina ofrece en la realidad actual española. Cuantos han sido consultados han manifestado de manera unánime que el tema constituye un evidente acierto, ya que al interés doctrinal se añadirá el interés práctico de los asuntos.

Como buen número de posibles asistentes a la asamblea no disponen de fechas libres fuera de las vacaciones veraniegas, se ha creído oportuno comenzar la semana en la tarde del día 2 de agosto próximo, en la Universidad pontificia de Comillas. Cumplimos con un grato deber expresando nuestra gratitud a la Dirección de la benemérita institución comillesa por la gentileza con que ha acogido los deseos del Instituto poniendo a disposición de la Asamblea las aulas para las sesiones de estudio y las celdas para hospedaje de los semanistas.

Salamanca, mayo de 1949.

Fr. Francisco Barbado, O. P.

Obispo de Salamanca.

El Secretario,
Tomás G. Barberena.

TEMARIO DE LA SEMANA

Ponencias fundamentales.

I.—Los sujetos del patrimonio eclesiástico y el «ius eminens» de la Santa Sede.

II.—Fuentes del patrimonio eclesiástico.

a) de Derecho público.

b) de Derecho privado.

e) dotación en el presupuesto del Estado.

III.—Gestión del patrimonio eclesiástico.

a) administración.

b) la competencia para la enajenación de bienes eclesiásticos.

Ponencias prácticas.

I.—Estructura del patrimonio eclesiástico.

II.—La Iglesia y la legislación fiscal.

III.—La Iglesia y la legislación de beneficencia.

IV.—La Iglesia y la legislación social.

V.—Situación actual del problema de las capellanías.

VI.—Problemas que plantean los cánones 1513 y 1499.

VII.—Regulación canónica civil de las causas pías.

VIII.—Problemas de bienes eclesiásticos que presenta el Derecho de los Religiosos.

IX.—El «uti, frui», de los beneficiarios eclesiásticos según los cánones 1473 y 1529.

Comienzo de la Asamblea

La semana comenzará el día 2 de agosto a las siete de la tarde. En la sesión inaugural se dará cuenta del horario de las labores y se tendrá la primera ponencia y su discusión.

Solemne sesión de clausura

Tendrá lugar el día 9 por la mañana. El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en España tiene prometida su asistencia. En esta sesión disertará el Excmo. Sr. D. Alfonso García Gallo, sobre el tema «La protección del Patrimonio Eclesiástico en la Baja Edad Media Española».

Comunicaciones a la Asamblea

Se reciben en la sede del Instituto (San Pablo, 17-Salamanca), hasta el día 15 de julio próximo.

Inscripciones

Deben hacerse antes del 16 de Julio. Los semanistas recibirán una tarjeta con cuya presentación podrán obtener en las estaciones de ferrocarril billete de ida y vuelta con la tarifa reducida G. V. 8. Estos billetes se expenden para la ida del 17 de julio al 6 de agosto y serán valederos para regresar del 23 de julio al 17 de agosto, todas estas fechas inclusive. Las inscripciones pueden hacerse por carta dirigida al Ilmo. Sr. Secretario del INSTITUTO SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT, San Pablo, 17-SALAMANCA.